



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1229 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista
Ivone Julieth Quitian Rojas

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1024467684

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para el acompañamiento del apoblación sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

META - Villavicencio

Grupo territorial Meta - Orinoquía

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1229 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo de ejecución del mes de abril se garantizó la atención de 40 personas en proceso de Reincorporación, 3 personas pertenecientes a la estrategia AUTO-SAR. 12 de ellos ubicados en el municipio de Puerto López y 28 en la ciudad de Villavicencio, atendidos de manera presencial 28 en las instalaciones del Grupo Territorial. En el municipio de Puerto López la atención se llevó a cabo en las instalaciones de la biblioteca municipal. Un (1) firmante se encuentra detenido a la espera de juicio. El caso fue remitido al área legal, sin embargo, aún no se tiene respuesta de inhabilidad o suspensión. 16 de los sujetos en reincorporación atendidos son hombres, de los cuales, 14 son adultos entre 29 y 59 años, y 2 adultos mayores de 60 años. 24 de los sujetos en reincorporación atendidos son mujeres, de las cuales, 4 son adultas menores de 30 años, 20 son adultas entre 31 y 59 años y 2 son adultas mayores de 60 años. Una PPR se encuentra en ciclo inicial.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este mes no se recibieron solicitudes de formulación de planes colectivos. Para este mes no se cuenta con colectivos asignados para el seguimiento.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó la encuesta de satisfacción al cliente a 8 PPR, las cuales fueron informadas por correo electrónico. Convocatoria a dos firmantes de Paz, inscritas en el convenio 1649 de 2025 Corpamujer para la participación de la jornada programada el 24 y 25 de abril, las dos firmantes confirmaron su participación y asistencia. Se compartió con la totalidad de la población el link de conexión a Facebook, referente a la estrategia FOMENTO. Se compartió con dos PPR quienes habían manifestado estar interesadas en iniciar estudios virtuales, la oferta virtual del SENA.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Al momento de la presentación de este informe, se identifica que 36 de los sujetos en reincorporación asignados para la atención ya cuentan proyectos productivos. 3 sujetos en reincorporación aún no tienen proyecto productivo. 2 personas pertenecen a la estrategia AUTO-SAR por ende no cuentan con proyecto productivo.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para este mes de seguimiento se tomó el código FORM-PRI de 36 personas en proceso de Reincorporación, 1 persona se encuentra en ciclo inicial y se tomó código de actividades correspondiente a su Plan de Reincorporación del ciclo inicial. 1 persona se encuentra iniciando su plan anual de 2026 por tanto se tomó código SEG-PRI para seguimiento de las acciones correspondientes a su plan anual. Se realizó atención a 3 personas de AUTO SAR.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para abril se realizó la respectiva fidelización y registro en el SIRR, de las 40 asistencias tomadas por el ARPA. Con cada uno de las 40 personas que recibieron la atención se validó la información registrada en SIRR.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	1. Se realizó la respectiva validación de los beneficios económicos de los 40 sujetos en reincorporación a quienes se garantizó la atención en el periodo de presentación de este informe. 2. Se realizó la respectiva revisión en SIRR de las asistencias de los 40 sujetos en reincorporación a quienes se garantizó la atención durante el mes de abril.

1. Número del contrato

1229 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>En el mes de abril se participó de las siguientes reuniones:</p> <p>Reunión Diagnostico primer masivo anexo 6 llevada a cabo el 6/4/2026</p> <p>Reunión de seguimiento mensual Modelo Educativo Maestro Itinerante llevada a cabo el 7/4/2026</p> <p>Reunión aclaraciones acciones sostenibilidad económica llevada a cabo el 7/4/2026</p> <p>Capacitación hoja control llevada a cabo el 16/4/2026</p> <p>Apertura a la Estrategia de Cuidado Psicosocial - 1</p> <p>Encuentro Presencial 2026 llevada a cabo el 22/4/2026</p> <p>Reunión Enfócate. Encuentros sobre discapacidad llevada a cabo el 23/4/2026</p> <p>Reunión Postulación potenciales beneficiarios proyecto vivienda AETCR Filipinas - otros ... llevada a cabo el 24/4/2026</p> <p>Capacitación Preparación y Respuesta a Emergencias Ambientales llevada a cabo el 28/4/2026</p>
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el mes de abril no se generaron documentos de la población atendida, por tanto no se registra gestión documental de este.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: IVONE JULIETH QUITIAN ROJAS

Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha

30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/latencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>